

CONCON, 14 MAY 2015

DECRETO REGISTRADO N° 9 3 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Art. 4° del D.F.L. N°1-3063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley N°18.196 Art. 7° y siguiente de la Ley N°18.620, Código del Trabajo, modificada por la Ley N°19.250, Letra a) del N°4 del Decreto de Hacienda N°1.256 de 1990, Art. 71° Ley 10.336 Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- b) La Ley N°19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997, que establece el traspaso de los Establecimientos Educativos a la Municipalidad de Concón.
- c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°457.
- d) Informe del D.A.E.M. N°310.
- e) Ficha Ingreso Personal N°073/15.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el Contrato de Trabajo a contar del **16 de Marzo de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015** a D. **CECILIA ALEJANDRA TORRES DIAZ, Cédula de Identidad N°17.039.087-3**, en calidad de Plazo Fijo, con una jornada laboral de 44 hrs. semanales en el DAEM de Concón, con las modalidades que se señalan en el contrato adjunto.
2. **IMPÚTESE** el egreso del referido contrato al Subtítulo 21-03 del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.
4. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal a la dirección: **Jackson 490 Dpto. 26, Torre W, Sector Chorrillos, Comuna de Viña del Mar.**
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



Maria Liliana Espinoza Godoy
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Siaper
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (3)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/GBE/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado